SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1859 · — AÑO DE 1859.

Bentigoy Alcalde primero Const.l de esta Ciudad tres meses de licencia p.a q.e pueda consagrarse al restablecim.to de su salud, dispensandosele del desempeño de su encargo. El Ayunt.o acordó: Se transcriba al interesado p.a su conocimiento. Se oficie a los Sres. D. Juan Rom.o Sauro y D.n Elias Marz. Fortun para que segun lo que está prevenido se encarguen interinamente de la segunda y tercera alcaldia como Regidores mas antiguos; y por ultimo se consulte a la Exma. Diputacion Prov.l si con motivo a que D. Asencio Conesa primer Regidor de esta Corp.on debe cesar en su encargo con la vacilacion de la de Pozo estrecho, de donde es vecino, deberan reunirse los electores parroquiales que lo eligieron p.a la nominacion de otro Regidor que sirva en lugar de aquel, y por el tiempo que resta al presente año.

Yn
Inf.e sobre el desempeño de su encargo

Se vió un oficio de la Exma. Diputacion Prov.l de Murcia sufta. ocho del actual en q.e pide informe con la brevedad posible sobre la peticion que le ha hecho D. Jose Martinez Madrid Alcalde segundo de esta Ciudad de no serle dable continuar por ahora dedicado al desempeño de